

BUIN, 07 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2536/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 626 de fecha 31 de julio de 2023, por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde la devolución de dinero a nombre de María Garín Romero, por concepto de servicio de limpia fosa. Se adjunta la siguiente documentación:

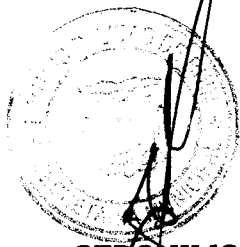
- ✓ Providencia N° 9314, de fecha 25.07.2023, ingresada por María Garín Romero, donde solicita la devolución de dinero.
- ✓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2567149, de fecha 20.03.2023, correspondiente a servicio de limpia fosa, a nombre de María Garín Romero.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por la suma de \$93.675.- (noventa y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos), a María Angélica Garín Romero, Cédula de Identidad N° [redacted], por concepto de servicio de limpia fosa, el cual no fue realizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. VZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\María Garín Romero.doc